



Medellín, 9 de febrero de 2023.

Señores
COMUNIDAD ESTUDIANTIL
Medellín

Asunto: Perfil del Plan ExE 2024-1S.

Cordial saludo,

XM ofrece un apoyo económico por medio del Plan Energía por Educación para 17 estudiantes de la Facultad de Minas en cada período académico, con el objetivo de mejorar sus condiciones socioeconómicas y fomentar su desarrollo académico y profesional en carreras relacionadas y/o afines con el quehacer de XM y cuyos conocimientos tengan aplicabilidad en la compañía. Este respaldo financiero busca reducir las barreras económicas que puedan limitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en estos programas, promoviendo así la equidad y la excelencia en la educación superior.

El auxilio educativo consiste en el aporte semestral variable entre 1 y 2 SMMLV dependiendo del desempeño académico que son consignados en la cuenta bancaria de los estudiantes con el fin de apoyar su manutención y el pago hasta de 1 SMMLV para la matrícula del estudiante directamente a la institución.

El perfil requerido para ser candidato a este apoyo económico es el siguiente:

- Ser estudiante de los programas curriculares de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Control e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- Haber tenido un promedio académico en el período 2023-2S igual o superior a 3.5.
- El estrato socioeconómico de la vivienda registrada en el Sistema de Información Académica debe ser 0, 1, o 2.
- Tener un avance académico entre 10% y 50%.
- No tener más de 6 matrículas.
- Haber cursado y aprobado un mínimo número de créditos correspondiente al número total de los créditos de su programa curricular dividido entre 14 en el período académico 2023-2S y haber matriculado un mínimo número de créditos correspondiente al número total de los créditos de su programa curricular dividido entre 14 en el período académico 2024-1S
- No recibir apoyos económicos de ninguna índole otorgados por la Universidad Nacional de Colombia u entidades externas.
- No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos ofrecidos por Bienestar Universitario (Apoyo Alimentario, Apoyo de Alojamiento, Apoyo de Transporte).

Para el período académico 2024-1S será XM quien evalúe las postulaciones de aquellos estudiantes que se postulen dentro del período de inscripción (9 al 14 de febrero de 2024) y cumplan con los requisitos previamente mencionados. Deberán preparar un escrito que contenga lo siguiente:

- ¿Por qué te quieres unir al Plan Energía por Educación?
- ¿Dónde vives y eso como influye en tí?
- ¿Quién eres?



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Arango Aramburo', enclosed within a hand-drawn oval.

SANTIAGO ARANGO ARAMBURO

Director

Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Minas.